

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

APRUEBA TRASPASO DE VEHICULO

HUEPIL, 26 Julio de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 2183 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFLN° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Se adjunta documentación del vehículo.
- c) El Art.3º de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso a administración Municipal el vehículo que a continuación se identifica:

| | |
|------------------|-----------|
| Tipo de Vehículo | Furgón |
| Modelo | Way Cargo |
| Marca | Gonow |
| Año | 2015 |
| Motor | 7803 |
| Chasis | 8565 |
| Color | Plateado |
| Patente | HGYS13-K |

2.- El presente Decreto regulariza la situación del vehículo el cual a contar del 26 de julio de 2017 quedará bajo la administración de la Biblioteca Publica N° 78 de Huépil, por tanto los gastos que irrogue de mantención, reparación, seguros, combustible y otros que pudiera generar serán de costo de la Municipalidad de TucaPel a través del Departamento de Administración y Finanzas.

3.- Ingrese al Patrimonio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
Secretario Municipal.



Por Orden del Sr. Alcalde
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
Administrador Municipal

DISTRIBUCCION:

